



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS DECLARA:

Expresar su más enérgico repudio y preocupación ante la decisión del Gobierno Nacional de dismantelar la Unidad Especial de Investigación de la Desaparición de Niños como consecuencias del accionar del Terrorismo de Estado, dependiente de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad y la desarticulación a nivel provincial del Registro Único de la Verdad.



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

A través del decreto 727/2024 el Ejecutivo Nacional cerró el pasado 14 de agosto la Unidad Especial de Investigación de la Desaparición de Niños como consecuencias del accionar del Terrorismo de Estado (UEI), dependiente de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CoNaDI) y que fue el principal organismo en derivar denuncias a la Justicia en el marco de los juicios por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura cívico-militar. Según sus miembros, en los últimos tres años originó alrededor del 60% de los casos que ha tramitado el Poder Judicial.

La UEI, creada en 2004 durante el Gobierno de Néstor Kirchner, agilizaba la búsqueda debido a que se dedicaba a investigar específicamente las denuncias que llegan a la CoNaDI sobre niños o niñas que hayan sido apropiados durante la dictadura.

Esta unidad tenía, entre otras funciones a cargo, la potestad de acceder a archivos y documentos de organismos dependientes del Poder Ejecutivo Nacional, así como de las Fuerzas Armadas y de Seguridad. Desde allí se asistía a jueces y fiscales en casos de posible sustitución de identidad, para evitar que se abrieran causas improcedentes.

Para la nieta recuperada Victoria Montenegro -quien restituyó su identidad gracias a la búsqueda de Abuelas- la avanzada del gobierno contra CoNaDI tiene un fin claro: “buscan preservar a los victimarios”, afirma. Desde su enfoque, es necesario reaccionar prontamente porque esto afecta la búsqueda de los nietos y a todo el proceso de verdad y justicia.

Guillermo Pérez Roisinblit, otro de los nietos encontrados por Abuelas, sostiene que se trata de un “gesto para los genocidas sin precedentes en 40 años de democracia” y resalta que no hubo otro intento de obstaculizar de este modo la búsqueda de los bebés apropiados. Destaca que incluso este delito no quedó contemplado en la Ley de Obediencia Debida.

A estos argumentos debemos sumarle la preocupación que nos genera el vaciamiento de las políticas provinciales de búsqueda de nietos y nietas, así como el desarrollo de políticas públicas orientadas a la investigación de las causas por delitos de lesa humanidad, expresado con claridad en la deliberada desarticulación del Registro Único de la Verdad (RUV).

El RUV es un organismo creado por la Ley provincial 9.577 que en su artículo 2° establece: *“El Poder Ejecutivo Provincial a través del organismo citado, pondrá a disposición del “Registro Único de la Verdad” los archivos de la Policía de la Provincia, y de cualquiera de las dependencias de los tres poderes del Estado Provincial y entes descentralizados, autárquicos y organismos municipales que refieran a dicha represión.”* En este sentido, se trata de una tarea similar a aquella que a nivel nacional ocupaba la UEI desmantelada por el gobierno de Javier Milei.

Esta sincronidad en la destrucción de los mecanismos institucionales de búsqueda de Justicia no es casual. Se trata de obstáculos en la consecución de la justicia para un crimen que, siempre debemos recordarlo, se sigue cometiendo día a día dada la negación de la identidad de los nietos y nietas apropiadas.

Por estos argumentos repudiamos y pedimos el acompañamientos de los y las pares.

AUTORA

STEFANIA CORA

Bloque Más Para Entre Ríos

COAUTORES

MORENO SILVIA DEL CARMEN

ARROZOGARAY LORENA MARICEL

STRATTA MARIA LAURA

ZOFF ANDREA SOLEDAD

KRAMER JOSE MARIA

AVILA SILVIA MARIEL

